

## ***LA REGENERACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS EN CATALUÑA MEDIANTE LA “LLEI DE BARRIS”: ANÁLISIS COMPARADO Y VALORACIÓN DE LOS CASOS DE “LA MARIOLA” (LLEIDA) Y CAMPCLAR (TARRAGONA)***<sup>1</sup>

Santiago ROQUER, Aaron GUTIÉRREZ, José Ignacio MURO, Joan ALBERICH  
Universidad Rovira i Virgili - Tarragona

Recibido: 02/10/2013

Aceptado: 27/11/2013

**RESUMEN:** El año 2004, poco tiempo después de constituirse el primer gobierno tripartito en Cataluña, el Parlamento aprobaba la “Ley de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial”. Su gran volumen económico y sus características innovadoras lo han convertido en un instrumento muy eficaz para la regeneración integral de barrios y zonas urbanas especialmente degradadas urbanísticamente y con graves problemas sociales y económicos. En este contexto, la finalidad del presente artículo es analizar, comparar y evaluar la ejecución de dos planes concretos de aplicación de esta ley. Los dos casos aquí presentados son los de los barrios de La Mariola en Lleida y Campclar en Tarragona, dos polígonos residenciales con una problemática urbanística, económica y social bastante similar y, por lo tanto, comparables entre sí en la realización de sus respectivos Planes Integrales.

Tras una breve mención al contexto normativo, el artículo se centra, en primer lugar, en el análisis empírico de los respectivos planes (objetivos, organigrama de gestión, inversiones por ejes). En segundo lugar, a partir de entrevistas a los agentes que han ejecutado el Plan y a vecinos y comerciantes, se realiza una evaluación de sus resultados en aspectos tales como su impacto en la transformación del barrio (en términos urbanísticos, económicos, sociales, ambientales y de imagen), su carácter integral, su dimensión innovadora, la posibilidad de aplicación en otros contextos y la importancia de la cooperación institucional y la participación ciudadana.

**PALABRAS CLAVE:** regeneración urbana, plan integral, Ley de barrios, polígonos de vivienda, Cataluña.

---

<sup>1</sup> El presente texto se incardina en el proyecto de investigación **Las ciudades españolas en la etapa autonómica (1978-2012). Dinámicas, procesos y políticas** (URBSPAIN), financiado por el Plan Nacional de Investigación I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad para el período 2010-2013 (Código CSO 2009-11261-Subpr. GEOG). Los autores quieren expresar su agradecimiento a todas las personas que amablemente han accedido a ser entrevistadas y a Arantzazu Palau que colaboró en las entrevistas de Campclar.

**COMPREHENSIVE NEIGHBORHOOD REGENERATION IN CATALONIA THROUGH THE “LLEI DE BARRIS”: COMPARATIVE ANALYSIS AND EVALUATION OF THE CASES OF “LA MARIOLA” (LLEIDA) AND “CAMPCLAR” (TARRAGONA)**

**ABSTRACT:** In 2004, after a change of regional government in Catalonia, the Parliament approved the “Law for the improvement of neighbourhoods, urban areas and towns that require special attention”. Thanks to its relevant economic size and its innovative approach this Law had become during recent years the most powerful tool for urban regeneration. Taking into account this context, the aim of this paper is to analyse, compare and evaluate the implementation of two urban regeneration plans implemented in the framework of this law. Two neighbourhoods (La Mariola in Lleida and Campclar in Tarragona) are used as case study. Both are urban areas are characterised by the high presence of social housing and face similar urbanistic, economic and social problems.

After a brief mention of the regulatory context, the article focuses his attention, firstly, on the empirical analysis of the respective urban regeneration plans (objectives, management, distribution of budget and actions by axes). Secondly, we develop an evaluation of the impact achieved in topics as urban space, social matters, economic improvement or environmental issues. This analysis is based, mainly, on interviews to local agents. Finally, is its analysed the role of key topics of the law in both cases: the integrated approach of the urban regeneration plan, institutional cooperation, community involvement and participation, innovative dimension of the actions or the applicability and interest of the experience for other contexts.

**KEY WORDS:** urban regeneration, integrated approach, Neighbourhood Law, social housing, Catalonia.

## I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Barrios, aprobada en 2004, ha actuado como marco normativo de referencia para vehicular la creación de nuevos planes de regeneración urbana en municipios de Cataluña. Como veremos a continuación, a través de un análisis del contexto normativo, se trata de una iniciativa muy ambiciosa que pretendía reforzar la perspectiva integral y marcado carácter social de los planes financiados. A través del análisis de los resultados alcanzados identificaremos los principales puntos fuertes y algunos déficits observados en su aplicación.

### I.1 El contexto normativo

La Ley 2/2004, de 4 de junio, de “Mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial” fue la segunda norma con rango de ley aprobada por el Gobierno de la Generalitat al inicio de la legislatura. El simbolismo de este hecho muestra que estamos ante una importante acción de política urbana, bajo la iniciativa de la administración pública. El objetivo de esta política era llevar a cabo intervenciones integrales en áreas con una especial concentración de problemáticas, más allá de las tradicionales intervenciones sectoriales de los programas de mejora urbana. El planteamiento general era promover una

transformación global de los barrios que necesitan esa atención especial, con el fin de evitar la degradación, mejorar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos residentes. En este sentido, la aplicación de la ley pretendía favorecer la cohesión social, incidir en el tejido social y comunitario de los barrios y aportar elementos de convivencia. Además, las intervenciones desarrolladas deberían favorecer una mejor integración urbanística y funcional de estos barrios en sus respectivos entornos urbanos. Así, el objetivo final era afrontar el reto de vertebrar barrios con funcionamientos y dinámicas aisladas respecto al conjunto de la ciudad.

Los barrios y áreas urbanas que requieren una atención especial tienen delimitaciones territoriales concretas, de forma mayoritaria destinadas a viviendas habituales y tienen una serie de características definidas por procesos de regresión urbanística, problemáticas demográficas, presencia de problemas económicos, sociales o ambientales graves, persistencia de importantes déficits sociales y urbanos y dificultades de desarrollo local. Los ámbitos urbanos con mayores necesidades sociales y carencias urbanísticas coinciden con núcleos antiguos, con las extensiones suburbanas sin una planificación ni una dotación adecuada de equipamientos y con polígonos de viviendas de los años sesenta y setenta o áreas de procesos de urbanización marginal.

El contenido de la Ley de mejora de barrios de 2004 define el marco de actuación de la política urbana, señala las prioridades, crea un fondo con dotación económica para su desarrollo, establece convocatorias anuales del programa y otorga ayudas a los barrios y zonas de municipios que hayan presentado programas ajustados a las necesidades de mejora sin perder de vista que las problemáticas tienen un carácter local, pero sus orígenes y consecuencias son generales. La administración pública está dispuesta a realizar una inversión que ha de revalorizar el patrimonio inmobiliario privado y ha de originar efectos multiplicadores. Es un plan de mejora urbana con la intención de mitigar los mecanismos que dan lugar a la formación de la renta diferencial, a través de la inversión de importantes recursos públicos allí donde las problemáticas están concentradas. De igual manera, un plan de desarrollo local de estas características también pretende evitar procesos urbanos de elitización no deseados.

La ley fija 8 ejes de actuación prioritarios a los que se ha de acomodar el plan: 1) la mejora del espacio público y la dotación de espacios verdes; 2) la rehabilitación y el equipamiento de los elementos colectivos de los edificios; 3) la provisión de equipamientos para uso colectivo; 4) la incorporación de las tecnologías de la información en los edificios; 5) el fomento de la sostenibilidad del desarrollo urbano; 6) la equidad de género en el uso del espacio urbano y

de los equipamientos; 7) el desarrollo de programas que comporten una mejora social, urbanística y económica del barrio; y 8) la accesibilidad y la supresión de las barreras arquitectónicas. La concesión del proyecto y la dotación económica asociada conlleva el cumplimiento de un procedimiento con unos requisitos. Los municipios han de presentar un Proyecto de Intervención Integral, con un conjunto de acciones transversales concentradas en un ámbito por un periodo de 4 años, dirigidas a la rehabilitación física, la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la dinamización económica de la zona. Los municipios deben cofinanciar las actuaciones y ejecutarlas en general en cuatro años. La Generalitat de Catalunya apoya la iniciativa local y aporta recursos para su realización en una proporción que ha de representar el 50% del presupuesto total. Ningún proyecto puede superar una inversión total de 20 millones de euros. Una comisión mixta integrada por representantes de la administración de la Generalitat y local y de los sectores afectados valora las propuestas presentadas. Cabe destacar que, desde el año 2008, este programa de mejora urbana ha contado con la cofinanciación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en su eje destinado a las actuaciones de las corporaciones locales orientadas al desarrollo urbano. Estas actuaciones se han enmarcado, a su vez, en las directrices y recomendaciones de la Estrategia Territorial Europea (CE, 1999) en materia de cohesión territorial y desarrollo policéntrico.

Los criterios de selección utilizados son de dos tipos: evaluación de la situación del barrio como área de atención especial a través de unos indicadores estadísticos objetivos en cuatro campos (déficits urbanísticos y de equipamientos, estructura y dinámica demográfica, problemas económicos y ambientales y déficits económicos y de desarrollo local) y la evaluación del Proyecto de Intervención Integral presentado por el Ayuntamiento. Este último tiene una gran relevancia para ser seleccionado. Los indicadores estadísticos proporcionan una puntuación, más elevada cuanto las condiciones de la zona son peores. Por su parte, el Proyecto de Intervención Integral ha de incluir una memoria con las estrategias y prioridades de actuación, el detalle de los objetivos generales y específicos, la justificación de la actuación, la forma de gestión, la revisión de los resultados, la valoración de los requerimientos de continuidad y mantenimiento una vez completada la ejecución, el calendario, el plan de financiación, el marco institucional y de participación ciudadana e indicación de otras intervenciones públicas en curso o proyectadas. Los proyectos de intervención integral deben contener una valoración del impacto esperado en la zona y una especificación de los mecanismos de evaluación y seguimiento de los objetivos, cuantitativos y cualitativos, que se utilizarán.

Finalizadas las intervenciones en los barrios, el municipio debe presentar un Informe de Evaluación Final con los resultados alcanzados, el grado de ejecución del programa en las actuaciones y en la financiación prevista, las desviaciones del programa, la consecución de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos y la incidencia de las actuaciones en relación con el entorno degradado, déficit de servicios y equipamientos sociales, problemas demográficos y sociales y problemas económicos. Los proyectos integrales pueden tener continuidad. Desde el año 2008, el entonces *Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya* permitió la firma de convenios de continuidad y de nuevas actuaciones para completar y consolidar las mejoras conseguidas. Estas actuaciones de continuidad establecían intervenciones de carácter social y de dinamización económica que no hubieran tenido financiación en el proyecto inicial.

## **I.2 Resultados globales del programa**

Desde la entrada en vigor de la Ley en el año 2004 se han resuelto siete convocatorias de ayudas. La sexta convocatoria del año 2009 amplió el marco territorial de referencia inicial con la posibilidad de la presentación de nuevos proyectos de regeneración integral en municipios de menos de 10.000 habitantes —‘Viles amb projectes’—, así como los contratos de continuidad para barrios con programas finalizados en las convocatorias anteriores. La financiación asociada al programa ‘Viles amb projectes’ por parte de la Generalitat de Catalunya puede alcanzar el 75% del coste global. El año 2011 no hubo convocatoria para nuevos proyectos y desde entonces la administración autonómica ha permitido, ante las graves dificultades derivadas de la crisis, una prórroga de 4 años para ejecutar los planes no finalizados.

Las siete convocatorias efectivas de la Ley de Barrios han implicado a 143 municipios, con 148 proyectos de intervención integral aprobados. Aunque el plazo de desarrollo de los programas es de cuatro años, a finales de 2012 el 83% de los proyectos estaba en curso, el 13,5% ha finalizado y el 2,7% ha tenido continuidad. La mayor parte de estos proyectos pertenecen a barrios y áreas urbanas de un solo municipio. Algunas ciudades han recibido ayudas para más de un proyecto de mejora urbana, destacando Barcelona que ha obtenido 12. Las actuaciones de mejora implican a tipologías y realidades urbanas y sociales diversas o de gran uniformidad. Más de la mitad de los proyectos (54,7%) corresponden a núcleos históricos, mayoritariamente en pequeñas ciudades. La mejora de los polígonos residenciales, correspondientes en general a ciudades más grandes, obtuvo el 23% de los programas y las zonas de urbanización marginal y de auto-

construcción residencial obtuvieron el 17,6% de los proyectos aprobados. El 5% del total corresponden a proyectos de tipologías mixtas.

El número de proyectos y municipios aprobados en la primera convocatoria (2004) fue de 13 y 12, respectivamente. En general, su evolución ha sido al alza. En la última convocatoria se aprobaron 29 proyectos de 28 municipios. En su conjunto, una veintena de proyectos y municipios de media. Los recursos presupuestados de todas las convocatorias ascienden a 1.353 millones de euros. Representa una media de 193 millones de euros por convocatoria, con una tendencia a la baja en el tiempo. Más significativo resulta el reparto de recursos por proyecto. En la primera convocatoria fue de 15,4 millones y en la última de 5,9 millones de euros. La población implicada en el desarrollo de la Ley de Barrios suma algo más de 1 millón de habitantes, sobre una superficie afectada de 4.378 hectáreas. La superficie media por proyecto ha sido de 35,1 hectáreas, aunque es más alta en las primeras convocatorias.

Los programas de intervención integral definen actuaciones concretas. El número de éstas presenta oscilaciones en una dinámica de claro aumento. El número de proyectos aprobados se ha incrementado, y de igual manera lo han hecho las acciones a desarrollar.

## II. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

Una vez presentados brevemente los objetivos que perseguía la “Llei de Barris” y su articulación concreta en los ocho ejes de actuación, la investigación aquí planteada pretende, en primer lugar, efectuar un análisis empírico de los resultados de la aplicación de estos objetivos y ámbitos de actuación en los casos de Campclar y La Mariola. Al mismo tiempo, se trata de valorar cuál ha sido el impacto de los respectivos Planes Integrales y sus actuaciones concretas en la transformación urbanística, social y económica de los dos barrios. A su vez, nos preguntamos si el grado de impacto ha sido similar en los distintos aspectos planteados, (urbanísticos, sociales y económicos) o bien han existido diferencias significativas entre ellos. También queremos conocer el impacto del Programa en las percepciones de los ciudadanos, de qué modo la población afectada lo ha visto como algo propio, si ha reforzado y mejorado su identidad y si, globalmente, ha mejorado la imagen estigmatizada que se tenía previamente del barrio.

Pretendemos también evaluar los resultados obtenidos siguiendo diversos criterios que son los habituales en este tipo de acciones de rehabilitación y actua-

ción integral. En primer lugar, nos preguntamos si el programa ha tenido, como señala la ley, un carácter integral, de modo que las diversas acciones se han interrelacionado entre sí o se ha tratado de acciones o líneas de actuación aisladas. Los estudiosos de la ley en su conjunto han destacado el carácter innovador de la misma (GARCÍA-FERRANDO, 2008; GUTIÉRREZ, 2009, 2011; NELLO, 2009, 2010, 2011; MARTÍ-COSTA Y PARÉS, 2009, MONGIL 2010); en nuestro estudio queremos ver si esta capacidad innovadora aparece en el conjunto del programa de los dos casos estudiados o en algunas de sus acciones. En relación con este segundo criterio, también se trata de evaluar si el programa o sus acciones pueden ser transferibles a otros casos similares, actuando, pues, como un ejemplo a seguir. Otro aspecto esencial a valorar es el de la implicación y la participación ciudadana en el diseño del plan y en su gestión y en la realización de diversas acciones, sobre todo las de tipo social y económico. Se trata, en definitiva, de conocer hasta qué punto se ha actuado, tal como preveía la ley, aplicando el principio de subsidiariedad, de manera que hayan sido los agentes locales, públicos y privados, los que hayan diseñado y ejecutado su propia estrategia de desarrollo para el barrio. Finalmente, como se ha visto en el apartado anterior, la ley prevé un eje específico dedicado a la sostenibilidad ambiental; se trata ahora de ver la importancia de las actuaciones de este eje y, a la vez, de qué modo este criterio impregna globalmente el programa.

La valoración de los distintos criterios analizados va a permitir al mismo tiempo señalar los logros pero también los fracasos de las acciones llevadas a cabo y como síntesis de todo ello hacer una valoración global de los respectivos Planes, de manera que se pueden señalar aquellas buenas prácticas a continuar o reforzar y aquellos aspectos a mejorar, modificar o corregir.

Para llevar a cabo la investigación nos hemos servido de los siguientes instrumentos y métodos:

a) En primer lugar, se ha realizado un análisis de la normativa reguladora y, al mismo tiempo se ha pasado revista a textos de diversos autores que han estudiado la política general o alguno de los aspectos de la misma.

b) En segundo lugar, hemos analizado exhaustivamente las Memorias inicial y final de los dos Planes objeto de estudio, comparando entre ambos los planteamientos de partida y los resultados concretos conseguidos, la forma de gestión de los mismos, la valoración de los agentes y de los distintos grupos favorecidos, etc.

c) El instrumento metodológico fundamental, sobre todo para el desarrollo del análisis de la evolución del barrio, ha sido el de las entrevistas llevadas a cabo con responsables políticos y gestores ejecutivos, técnicos sectoriales, represen-

tantes de asociaciones de vecinos, de asociaciones de comerciantes y, algún otro colectivo vinculado al barrio (asociaciones culturales, educativas, recreativas, Ongs ...). Aunque con algunos matices en función del tipo de interlocutor, las entrevistas giraron en torno a los temas señalados anteriormente: grado de impacto, integralidad, carácter innovador, transferibilidad, sostenibilidad, grado de participación, etc. Las personas entrevistadas en Campclar han sido: La coordinadora de los Planes integrales (Campclar y Part Alta) de Tarragona; un miembro de la Asociación de Vecinos de Campclar y el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Tarragona; un exmiembro de la Asociación de vecinos de Campclar; la presidenta de la Asociación de comerciantes de Campclar; la responsable del “Casal Cívico de Campclar”. En el caso de La Mariola, se han realizado entrevistas a los responsables de los siete equipamientos sociales del barrio (escuelas, servicios sociales, etc.); técnicos del Plan Integral (oficina de barrio y técnicos del programa), los representantes de las dos asociaciones de vecinos y dos representantes de asociaciones cívicas locales.

d) Finalmente, se ha desarrollado trabajo de campo en ambos casos, con el objetivo de comparar la situación inicial y la final e, incluso, intentando conocer el sentir de sus habitantes.

### **III. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS PLANES INTEGRALES DE LOS BARRIOS DE LA MARIOLA Y DE CAMPCLAR**

Se presenta en este apartado de modo comparado las características de los dos barrios, el contenido de los respectivos planes integrales, así como sus resultados.

#### **III.1 El punto de partida: los problemas urbanísticos, económicos y sociales que motivaron la concesión del Plan integral**

Ambos barrios presentan unos rasgos morfológicos comunes, ya que se han configurado a partir de la construcción de varios polígonos de vivienda social. El barrio de La Mariola de Lleida es el que presenta unos orígenes más lejanos: la primera promoción, el grupo Ruíz de Alda, basada en el estilo arquitectónico de las *casas baratas*, fue desarrollada por la Obra Sindical del Hogar en 1941. Posteriormente, en los años cincuenta y sesenta, se sucedieron diversas promociones, con un protagonismo de la promoción pública (cuatro promociones, que suman cerca de 700 viviendas) y con un progresivo incremento de las densidades edificatorias. Finalmente, en el año 1972 se ejecuta el grupo Juan Carlos. Con más de



900 viviendas, supone la mayor promoción residencial de la ciudad hasta el momento, resultando, además, una operación clave para entender la estructura actual del barrio (VILAGRASA, 1990). Esta sucesión de promociones durante el período franquista ha acabado definiendo un barrio en el que se puede apreciar la transición desde los lenguajes y estilos ruralistas de las primeras intervenciones de vivienda, hasta la introducción de tipologías derivadas del Movimiento Moderno (BELLET, 2007; CAPEL, 2005).

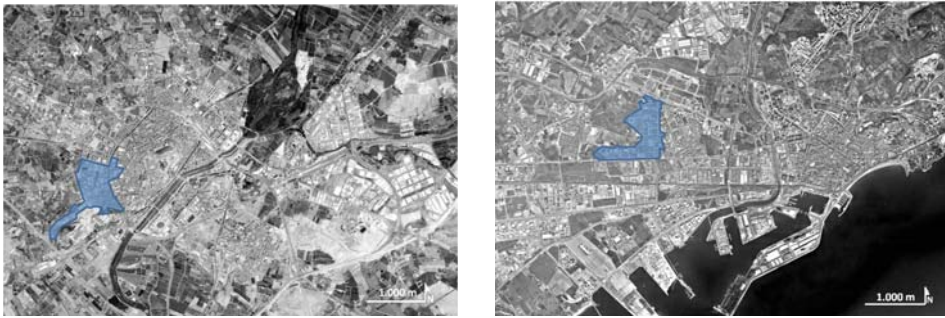
Factores como la concentración de vivienda social, la escasa dotación de servicios públicos y su situación alejada del centro urbano consolidado explican porque el barrio de La Mariola, ya desde sus orígenes, se caracterizó por la relativa concentración de población con menores recursos económicos, principalmente, población inmigrada del resto de España. El crecimiento urbanístico experimentado por la ciudad en el último cuarto del siglo XX ha contribuido a integrar físicamente el barrio con el conjunto urbano –pese a la existencia de determinadas barreras urbanas- (ver figuras 1 y 2). Además, los sucesivos gobiernos democráticos han apostado por la dignificación del barrio, dotándolo de equipamientos sociales y mejorando la calidad de los espacios públicos. El proyecto de intervención desarrollado a través de la Ley de Barrios se enmarca en esta dinámica y representa, como veremos posteriormente, la inversión más significativa llevada a cabo en el barrio.

Por su parte, el barrio de Campclar es un polígono de viviendas situado en la zona de poniente de la ciudad de Tarragona, un área de predominio de población modesta (figura 1). Aunque planificado a inicios de los años setenta, en realidad se construyó muy al final de este decenio y en los primeros años ochenta, de forma que la mayoría de su población no procedía directamente de la inmigración de los decenios anteriores, sino que, al menos en parte, ya estaban instalados en el área de Tarragona-Reus, con algunos casos de realojamiento de población de etnia gitana procedente de antiguos asentamientos que fueron derribados (PUJADAS, BARDAJÍ, 1987; BOSCH, 1995). En este punto hallamos otra de las coincidencias con los orígenes de La Mariola, ya que en los años sesenta también fue el barrio de acogida de la población de etnia gitana, en este caso, desplazada como consecuencia del derribo de las viviendas del barrio del Canyeret.

Desde un punto de vista morfológico, Campclar, tiene forma de L invertida (véase figura 2) y está constituido predominantemente por bloques exentos de considerable altura, aunque con una pequeña zona de viviendas unifamiliares. Desde el punto de vista social, cabe hablar de dos zonas, la situada paralela a la antigua carretera de Valencia (N-340), llamada a veces Campclar-Sur, formado

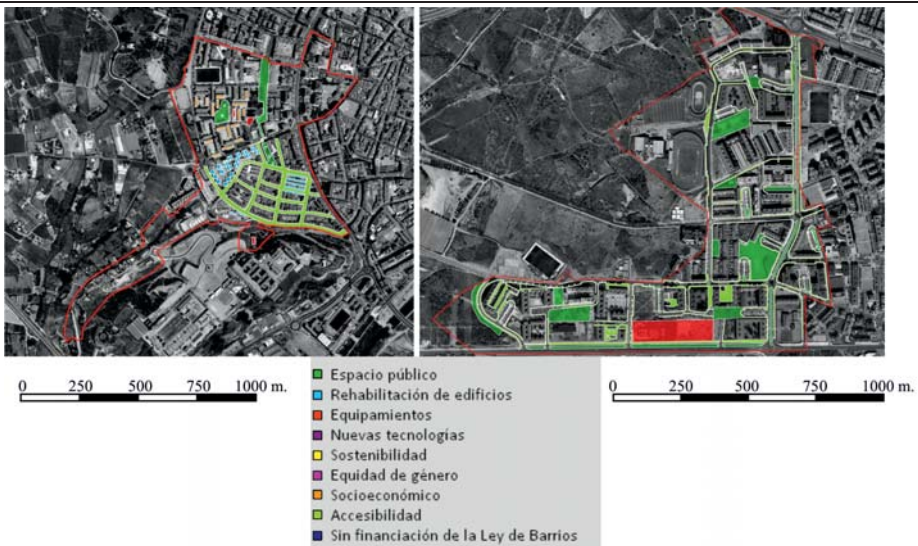
casi en su totalidad por viviendas de promoción oficial; es el área de residencia de la población más modesta, con elevada presencia actualmente de población extracomunitaria, con graves problemas sociales y económicos y muy estigmatizada (Fundació Família i Benestar Social, 1990). La zona situada al nordeste, por su parte, es de nivel residencial más alto y presenta una problemática mucho menor.

**Figura 1.** Situación de los barrios de La Mariola (Lleida) y Campclar (Tarragona)



FUENTE: Elaboración propia a partir de cartografía del Instituto Cartográfico de Cataluña.

**Figura 2.** Área de actuación de los planes de La Mariola (izquierda) y Campclar (derecha)



FUENTE: Departamento de Territorio y Sostenibilidad, Generalitat de Catalunya.

Ambos barrios contaban con un volumen demográfico similar en el momento de solicitar el Plan Integral. En Campclar (2005) residían 11.500 habitantes en un área de 88 hectáreas, con una presencia importante de población extranjera (alrededor del 20%) y un grupo también bastante considerable de población de etnia gitana. Por su parte, en el momento de solicitud del Plan de La Mariola (2004) residían 10.800 habitantes en un área de 57 hectáreas. Este barrio también se caracteriza por la concentración de población de etnia gitana (aproximadamente un 60%) y un peso relativamente bajo de la población extranjera (un 16%), pero con un rápido crecimiento en los últimos años.

Ambos casos, desde su creación se caracterizaron por la concentración de importantes problemas urbanísticos, sociales y económicos que se acentuaron con el paso del tiempo, de modo que han resultado unos candidatos idóneos para acogerse a la Ley de barrios. Las Memorias finales de los respectivos programas de intervención (Ajuntament de Tarragona, 2012; GUTIÉRREZ Y PAÛL, 2011) señalan los problemas principales que justificaron la necesidad de un Plan Integral. Desde el punto de vista urbanístico se indicaban los siguientes:

- Degradación de los edificios por su baja calidad y especialmente de los espacios comunitarios.
- Estado muy degradado de los espacios públicos: viales, zonas verdes convertidas en solares degradados, aceras en mal estado, etc.
- Deficiente vertebración urbanística, con barreras urbanas que dificultan su integración con el resto de la ciudad.
- Déficit de equipamientos públicos.

Por lo que respecta a los problemas sociales y económicos destacaban los siguientes:

- Insuficiencia de comercio de proximidad en el barrio.
- Un nivel de paro muy elevado, significativamente superior al resto del municipio.
- Un alto índice de pobreza y presencia de mucha población joven en riesgo de exclusión social.
- Un índice de analfabetismo muy superior a la media de la ciudad y un alto absentismo escolar.
- Graves problemas de delincuencia, marginalidad, drogadicción entre jóvenes, etc.
- Problemas de convivencia vecinal entre diferentes grupos étnicos y en el seno de las propias comunidades de vecinos, muchas de las cuales no tenían ningún tipo de órgano asociativo y gestor de sus respectivos bloques.
- Aunque existía un buen número de asociaciones, se observaba una insuficiencia de coordinación asociativa.

- Señalemos por último que en ambos casos existía un problema especialmente grave vinculado con la estigmatización del barrio y de sus residentes, cuestión que supone un freno para la propia regeneración y refuerza, en el caso de La Mariola, su comportamiento relativamente aislado del resto de la ciudad, a pesar de su inmediatez a la misma.

### III.2 Organigrama de gestión de los dos Planes de Intervención Integral

La normativa reguladora preveía, a grandes rasgos, la estructura de los organigramas de gestión y el funcionamiento de los Planes Integrales. No obstante, a partir de un marco de referencia común, cada ciudad ha podido adaptarlo a su contexto. Por ello es pertinente indicar aquí, brevemente, las semejanzas y diferencias en la gestión entre los dos casos estudiados.

En el caso de La Mariola, la responsabilidad política de los planes correspondió al área de urbanismo del Ayuntamiento de Lleida; mientras que en Campclar recayó en la Consejería de Educación del de Tarragona. A pesar de esta diferencia, resulta interesante destacar que, en ambos casos, la gestión ejecutiva se entregó a sendas empresas municipales, en razón de la mayor flexibilidad ejecutiva que tienen estos entes. Estas empresas eran la “Empresa Municipal d’Urbanisme de Lleida” en el caso de La Mariola y el “Servei Municipal de l’habitatge” de Tarragona en el caso de Campclar. Además, en Tarragona se creó la Oficina Técnica de los Planes Integrales -que englobaba el de Campclar y el del barrio antiguo de la ciudad-. Tanto en Lleida, como en Tarragona, existió un cargo específico responsable de la coordinación de los Planes respectivos. Sin embargo, cabe destacar que en el caso de Tarragona se distribuyeron las funciones en tres áreas: territorio, área social y área económica, que al parecer funcionaron de modo bastante autónomo e independiente entre sí.

Otro hecho común a los dos planes es la existencia en los barrios respectivos de sendas Oficinas locales de gestión del Plan. En el caso de Campclar, la Memoria inicial preveía un total de 8 personas ocupadas, entre técnicos y personal administrativo, aunque la cifra ha variado en el tiempo y, en algún caso, estas personas han compaginado su función con otro Plan Integral, el del barrio antiguo (Part Alta) de la ciudad. Además, como cabe fácilmente suponer, dado el carácter integral del Plan, la actuación concreta en el barrio implicó a muchos otros servicios municipales. Para dar cuenta de este hecho un entrevistado nos señalaba exageradamente que “aquí en algún momento han trabajado todos los técnicos del Ayuntamiento”. En el caso de La Mariola, la oficina del Plan en el barrio, compuesta por 3-4 técnicos, ha actuado como punto de información y difusión de las actividades del Plan, pero también como punto de recepción de sugerencias, peticiones, quejas, etc. Finalmente, ha actuado como punto de información ciu-

dadana, asumiendo un rol que va más allá de la simple implementación y gestión de proximidad del Plan Integral.

Finalmente, la Ley preveía también la existencia de un Comité de Evaluación y Seguimiento, formado por representantes de las dos Administraciones implicadas, además de representantes de la sociedad civil local.

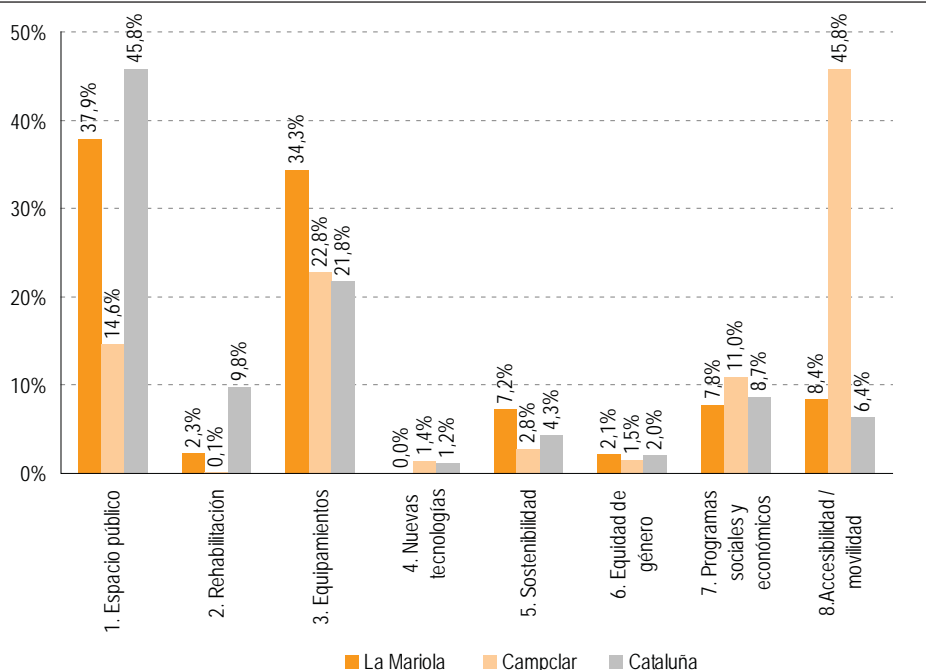
### **III.3 Resultados concretos del Plan: intervenciones desarrolladas y su vinculación a los ocho ejes de actuación**

El Plan de La Mariola comenzó en 2004 y finalizó en 2011, mientras que Campclar se inició en 2005, aunque la fase de máxima actuación se dio entre 2008 y 2012 en que finalizó.<sup>2</sup> Durante el periodo de vigencia de los dos Planes se invirtieron 11,09 millones en La Mariola y 14,99 en Campclar. Tal y como prevé la Ley, un 50% de la financiación del proyecto ha sido asumida por Generalitat, mientras que el otro 50% ha correspondido a los respectivos ayuntamientos. Conviene señalar también que, a la vez, se ejecutaron en los dos barrios afectados numerosas inversiones de otros departamentos de la Generalitat (“Treball”, “Benestar Social”, “Salut”, etc.), de la administración central y de la empresa pública de la Generalitat Adigsa, cuya acción se centró en la rehabilitación de las viviendas. Puede hablarse de sinergias claras entre el Plan y estas actuaciones e incluso a menudo las personas entrevistados lo ven como una parte del propio Plan.

En páginas anteriores se ha señalado que la Ley de Barrios agrupaba las posibles actuaciones en ocho ejes o líneas. La distribución de la dimensión presupuestaria por cada eje es presentada en la figura 3, permitiendo una lectura comparada entre ambos programas y su referencia con la media de planes financiados por la Ley. Una primera lectura de los datos presentados en el gráfico puede transmitir la sensación que existen diferencias bastante acusadas entre los dos Planes estudiados, como indicaría que la línea con más inversión económica con diferencia en La Mariola es la de actuaciones en “Espacios públicos”, mientras en Campclar es el eje de “Accesibilidad y movilidad”. Pero, en realidad, estas diferencias son más teóricas que reales, ya que actuaciones muy similares e, incluso idénticas, en una ciudad se han ubicado en el eje 1 y la otra en el eje 8. Este es el caso, por ejemplo, de dos actuaciones emblemáticas, la construcción de sendas Ramblas, que el caso de La Mariola se vehiculó por el primer eje 1, mientras en Campclar se hizo a través del eje 8.

---

<sup>2</sup> En ambos casos fue necesario recurrir a prórrogas para su finalización.

**Figura 3. Inversión por ejes de los Planes de Intervención Integral**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, Generalitat de Catalunya.

La suma de estas dos líneas, más la de construcción y dotación de equipamientos se llevan la inmensa mayoría de las inversiones, de manera que se puede afirmar que el mayor dispendio de estos dos planes (y aún de modo más claro en el conjunto de Cataluña) ha sido el de la obra pública, superando en ambos casos el 80% del total.

Tres de los otros cinco ejes tuvieron, en nuestros dos casos, una inversión muy discreta: los de Rehabilitación, Nuevas Tecnologías y Equidad de género. En La Mariola cobró una cierta importancia el eje de Sostenibilidad y, en ambos casos, y de manera especial en Campclar, los programas sociales y económicos. Sin embargo, en este caso conviene matizar los valores; así, por ejemplo, los temas de la sostenibilidad y equidad de género, más que líneas en sí, eran temas transversales que han estado presentes en los otros ejes, mientras que la línea de rehabilitación fue asumida en buena parte, como ya se ha señalado, por la empresa pública Adigsa mediante un programa propio.

Si se buscan las actuaciones más significativas en los dos barrios y se comparan entre sí, puede afirmarse que ha existido una notable similitud, derivada sin duda de la semejanza en las características y en la problemática que sufrían los dos barrios; pero también por una apuesta estratégica similar en ambos programas: las intervenciones urbanísticas como motor de transformación del barrio. Así, como ya hemos señalado, en las facetas urbanísticas en los dos casos una de las actuaciones más emblemáticas fue la construcción de sendas Ramblas, la llamada de la Mercè en la La Mariola y la del Riu Segre en Campclar (ver figura 4). Esta última, un buen ejemplo de actuación integral como veremos más adelante, supuso una inversión de 6,7 millones de euros, es decir más del 40% del presupuesto total, mientras que la Rambla de la Mercè, de menor dimensión, requirió una inversión de 2,7 millones de euros.

**Figura 4.** *Rambla de la Mercè (Mariola) y del Segre (Campclar)*



FUENTE: Ayuntamiento de Lleida y Santiago Roquer, respectivamente.

En ambos casos se realizaron actuaciones de pavimentación y mejora de aceras, de acondicionamiento de espacios verdes, destacando en el caso de Campclar el acondicionamiento de la llamada Plaza Major, con una inversión de 0,5 millones de euros (ver figura 5). A su vez, en Campclar se acondicionaron espacios de aparcamiento en el exterior. En La Mariola, las operaciones vinculadas a las mejoras del espacio público se centraron especialmente en la supresión de barreras arquitectónicas, ampliación de aceras y condicionamiento de zonas verdes y parques infantiles. Cabe destacar también la supresión del tendido eléctrico y telefónico en altura. En total, la inversión en este ámbito supuso 1,5 millones de euros, a los que cabe sumar los mencionados 2,7 de la construcción de la nueva rambla.

La rehabilitación de fachadas fue otra línea importante de la estrategia de intervención en La Mariola. Pese a que la única operación de este tipo incluida en el programa fue la realizada en el grupo Ruiz de Alda (0,2 millones de euros), cabe destacar que Adigsa asumió la rehabilitación de fachadas de los bloques Juan Carlos y cofinanció –junto con las comunidades de vecinos- la instalación de 20 ascensores en estos mismos bloques (figura 5).

**Figura 5.** *Instalación de ascensores en bloques del grupo Juan Carlos de La Mariola y vista general de la Plaza Mayor de Campclar*



FUENTE: fotografías de Aaron Gutiérrez y Santiago Roquer, respectivamente.

Como se ha visto en el gráfico de la figura 3, un campo importante de inversión en los dos casos fue el de la construcción y dotación de equipamientos, aunque las actuaciones concretas fueron relativamente distintas. Este tipo de intervención alcanzó un peso relativo muy importante en La Mariola, un 34% del total de la inversión, 13 puntos porcentuales por encima de la media de Planes Integrales financiados por la Ley. Esta inversión se dirigió a dos tipos de actuación: pequeños equipamientos sociales de barrio, destacando la ludoteca y la guardería; y un gran equipamiento cultural que partía con el objetivo de actuar como elemento emblemático que permitiera atraer visitantes a la zona –aunque se ubicó en un espacio tangencial al barrio. Así, el plan adjudicó 2,8 millones de euros para cofinanciar la primera fase de la construcción del Museo de la Ciencia, el Clima y el Medio Ambiente. Sin embargo este proyecto conjunto entre el Ayuntamiento y CosmoCaixa, quedó parado en 2011 por falta de recursos. Ello conlleva que la operación de mayor dimensión económica del plan no haya supuesto ningún impacto real sobre el barrio.



Respecto a Campclar, junto a pequeñas acciones de acondicionamiento y dotación de edificios ya existentes para diversos equipamientos (oficina del Plan, telecentro, etc.), la actuación más importante fue la construcción del llamado “Espai de Trobada” (ver más adelante figura 7). Se trata de un edificio construido en la zona más dura del barrio en un antiguo solar degradado, definido por la Memoria como un “equipamiento de uso colectivo con espacios multidisciplinarios para dotar al barrio de nuevos servicios relacionados con la formación y la ocupación” (Ajuntament de Tarragona 2012:12).

Ya se ha señalado anteriormente que los temas relacionados con la sostenibilidad son bastante transversales, aunque la ley preveía una línea específica, que ha tenido una cierta importancia en La Mariola, bastante superior a la media del conjunto de planes llevados a cabo en el conjunto de Cataluña. Así, se han destinado 0,6 millones de euros en la provisión de un sistema de alumbrado público energéticamente más eficiente y 0,2 en la introducción de medias de eficiencia energética en los equipamientos públicos del barrio. Por el contrario, ha tenido una presencia muy modesta en Campclar, menos del 3% de la inversión total, centrada básicamente en cuestiones de formación ambiental tanto para adultos como para los escolares.

Aparte de las actuaciones que podemos llamar urbanísticas, las inversiones y actuaciones más importantes se han llevado a cabo en el eje 7, definido como el de programas sociales y económicos, al que habría que añadir el eje específico centrado en la equidad de género. La suma de los dos representa el 12,5% del total en Campclar, claramente por encima de la media, mientras que La Mariola quedó algo por debajo de ésta (9,9%). También, en este campo, existe bastante coincidencia entre los dos Planes, aunque no faltan tampoco las singularidades y las prioridades diferenciadas. Un programa común a los dos barrios fue el de apoyo a la gestión de las comunidades de vecinos. En los dos barrios predominan, como ya se ha dicho, viviendas muy modestas de promoción oficial en las que en muchos casos la propiedad de los espacios comunes pertenecía a la empresa pública Adigsa, mientras que los pisos eran de propiedad particular o de alquiler. Esta situación, ligada a la poca capacidad económica de los vecinos, la falta de una cultura de gestión de comunidades, los cambios frecuentes de propietarios e inquilinos, hacía que existiesen muchas escaleras sin ningún tipo de organismo gestor, con graves problemas de impagos de cuotas de comunidad y que la conflictividad fuese muy alta. De ahí que ambos planes abordasen la necesidad de un programa de apoyo para la mejor gestión de las escaleras que conllevara, además, una mejora de la convivencia. En el caso de Campclar se denominó “Veïns actius” y al mismo se destinaron 444.000 euros. Para la realización del programa se contrataron tres mediadores comunitarios con una doble función: asesoramiento

a las comunidades de vecinos y labor de mediación en los conflictos vecinales. En el caso de La Mariola el problema de las comunidades de vecinos también representaba uno de los principales retos sociales, especialmente en la zona de los bloques Juan Carlos, pero también el Grupo Gaspar de Portolà y Ramiro Ledesma. Por ello, esta fue también una de las acciones estratégicas del programa social, que centró su acción en la mediación y respaldo a la consolidación de juntas de escalera (figura 6).

**Figura 6.** Carteles informativos de actividades del Plan Integral de La Mariola y Campclar



FUENTE: Ayuntamiento de Lleida y Tarragona, respectivamente.

Los respectivos ejes social y económico contemplaban otros programas en ambos Planes Integrales: la lucha contra el absentismo escolar, en cooperación con los centros escolares, ha sido un objetivo común en ambos planes, así como una atención especial a la planificación familiar y la atención materno-infantil. Además, ambos programas definían también estrategias específicas para la inclusión social y laboral de los jóvenes, con itinerarios específicos que incluyen formación y programas de inclusión laboral y programas específicos centrados en prevención de las drogodependencias y el fomento de la convivencia cívica de barrio. En este sentido cabe destacar el programa “12 compromisos cívicos”

firmado por todos los agentes locales y vecinales del barrio de La Mariola que contó con el apoyo y seguimiento de la oficina de barrio.

En el caso de Campclar, hemos señalado con anterioridad que en el organigrama de gestión existía un área dedicada específicamente a la promoción y gestión económica. Su acción se orientó, por un lado, en programas de formación y ocupación, ya señalados. El otro gran objetivo fue el fomento del comercio, de manera que “el año 2000 había 16 comercios diseminados por el barrio sin ninguna de asociación representativa, mientras que en 2011 ya existían en el barrio un total de 60 comercios y una asociación de comerciantes”, (Ajuntament de Tarragona: Memoria, p. 12.). Ésta, en colaboración con el Ayuntamiento, llevó a cabo un amplio programa de dinamización económica del barrio. En el caso de La Mariola, una de las actuaciones previstas era, también, la provisión de nuevos locales comerciales. Éstos debían ubicarse en los bajos del grupo Juan Carlos. Se trata de edificaciones en bloque, sin actividad ni residencias en los bajos, ya que son edificios alzados sobre una base de pilares. Ello ha contribuido a reforzar la monofuncionalidad residencial del área, además de generar unos espacios poco higiénicos y nada atractivos. La memoria inicial (Ajuntament de Lleida, 2004), establecía el objetivo final de construir 35 nuevos locales comerciales. Aunque finalmente, la falta de demanda real ha comportado que se hayan construido e implantado actividades en 5 nuevos locales comerciales (uno de ellos ocupado por la oficina de barrio).

#### **IV. UNA VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS DOS PLANES INTEGRALES**

Tras conocer sucintamente las principales actuaciones de los dos planes integrales, queremos ahora hacer una valoración de sus resultados siguiendo los criterios señalados en páginas anteriores y con el apoyo ya indicado de las propias memorias, de las entrevistas mantenidas y del trabajo de campo realizado.

##### **IV.1 El impacto de los planes en los aspectos urbanísticos, económicos y sociales**

Unas inversiones superiores a los 10 millones de euros en unos barrios con poco más de 10.000 habitantes deberían de suponer, sin duda, un notable impacto. Así lo señalaba un antiguo miembro de la Asociación de vecinos de Campclar:

*“... Pero se ha hecho mucho, se han invertido 15 millones de euros, Aunque siempre faltan cosas, el barrio ha dado un cambio del 100 por 100 en infraestructuras y en todo”*

En la misma línea se manifiestan los miembros de las dos asociaciones de vecinos de La Mariola:

*“¡El cambio del barrio ha sido una pasada!”*

*“Es indudable que el Plan de Barrios ha influido de manera positiva en el barrio”*

En el estudio de las inversiones realizado en el apartado anterior ha quedado de manifiesto que las actuaciones urbanísticas se han llevado, con diferencia, la mayor parte del presupuesto. Aún reconociendo que, por su propia naturaleza, son objetivamente mucho más costosas, no cabe duda que el planteamiento de la ley y los Planes concretos de cada barrio han primado claramente esta faceta y así lo han señalado los entrevistados. Una encuesta realizada en 2011 a los comerciantes y entidades sociales y vecinales del barrio de La Mariola en la cual se preguntaba por las acciones llevadas a cabo por el Plan, demostraba que el 90% de los encuestados apuntaba las intervenciones urbanísticas (básicamente, la Rambla, las zonas ajardinadas, la mejora de las aceras o los nuevos equipamientos), mientras que las acciones llevadas a cabo por otros ejes del programa solo eran mencionadas por un porcentaje entre el 20 i el 30% de los encuestados, según el eje en cuestión (GUTIÉRREZ Y PAÛL, 2011).

En el caso de Campclar, prácticamente todas las personas entrevistadas, (los vecinos, los comerciantes y los propios agentes) corroboran también esta percepción, destacando determinadas actuaciones del Plan como la construcción de la Rambla del Riu Segre, la mejora de la Plaza Mayor, las zonas verdes, el arreglo de determinadas calles, etc.<sup>3</sup> En todo caso, no falta quien cuestiona las prioridades (la propia Rambla del Riu Segre, que no estaba prevista en el Plan inicial, fue objeto de discusión), echando a faltar actuaciones que eviten las inundaciones en una colegio del barrio con motivo de lluvias intensas. Precisamente, la necesidad de llevar a cabo las principales actuaciones urbanísticas priorizadas es el principal elemento de discusión del programa de La Mariola. Cabe destacar que la principal inversión del Plan, la construcción de la primera fase del Museo de la Ciencia, el Clima y El Medio Ambiente, con 2,8 millones de euros ha

---

<sup>3</sup> Ciertamente, algunos testimonios no distinguen las actuaciones ligadas al Plan de otras llevadas a cabo en el barrio, como la construcción de la Comisaría de los “Mossos d’Esquadra”, la iluminación, etc. La misma situación se produce en La Mariola, donde la reforma de las escuelas del barrio y, especialmente, la construcción del nuevo CAP son identificadas como actuaciones estrella del Plan –aunque no forman parte de éste.

conducido a un equipamiento inacabado, situado en un espacio especialmente alejado del centro del barrio y con unas perspectivas inciertas sobre su futuro. En segundo lugar, la Rambla de la Mercè ha sido especialmente cuestionada por no responder a una reclamación vecinal ni estar ubicada en un espacio central del barrio. El objetivo de esta operación era suturar una de las barreras urbanas que delimita el barrio de La Mariola en su relación con el vecino barrio de *Joc de la Bola* (de clases media-alta) y promover un espacio de encuentro y transición entre ambos espacios. Finalmente, la Rambla ha ayudado a mejorar la calidad urbana del entorno, pero no es un espacio utilizado regularmente por los vecinos del barrio, ya que se encuentra en una posición tangencial del barrio y distante de las áreas con mayor densidad de residentes (ver los mapas de la figuras 1 y 2).

**Figura 7.** Intervenciones sobre el espacio público del barrio de La Mariola y “Espai de trobada” de Campclar



FUENTE: fotografías de Aaron Gutiérrez y Santiago Roquer, respectivamente.

La construcción de equipamientos vecinales, como el edificio llamado “Espai de trobada” en Campclar o la ludoteca y guardería en La Mariola, han merecido una buena opinión en ambos barrios. Aunque los vecinos de Campclar señalan una cierta infrautilización del mencionado espacio, sobre todo, una vez finalizado el Plan; al mismo tiempo, los representantes vecinales lamentan que la gestión de este espacio haya pasado a manos de una empresa privada y no haya sido posible una gestión desde el propio barrio.

En ambos programas, el impacto desde un punto de vista social y económico ha sido menos importante que los cambios urbanísticos, no sólo por la menor inversión, sino también por la mayor dificultad de obtener resultados a corto plazo en estos aspectos. Además, los datos ya disponibles indican, que en ambos casos la crisis económica está alcanzado un impacto especialmente duro, con un repunte del paro superior al del municipio, surgiendo en el barrio con fuerza el problema de los desahucios.

Los propios gestores del Plan Integral de Campclar son conscientes de ello cuando señalan:

*“En las áreas sociales y económicas se ha trabajado muchísimo y se han empleado muchos recursos humanos, sin embargo no es tan sencillo como arreglar una calle... cuesta mucho ver resultados y, sobre todo, que estos permanezcan en el tiempo cuando el equipo técnico ya no está”* (directora del Plan).

En la misma línea se manifiestan los responsables de la acción social del Plan Integral de La Mariola:

*“...se ha colocado la primera piedra de un camino con objetivos a largo plazo. Se ha enviado el mensaje de cambio, que ahora debe continuar”*.

Tal como se ha visto en el apartado anterior, el programa social que más destacan los vecinos de Campclar es el de apoyo a las comunidades de vecinos, el llamado programa “Veïns actius”, pero una vez más se señala que una vez finalizado el Plan la desaparición de los mediadores de escalera y la propia crisis han truncado en parte los avances alcanzados, pero aceptando que se ha creado una nueva cultura que ha mejorado la convivencia vecinal. Esta acción ha sido también especialmente valorada en La Mariola, pero las acciones orientadas a reducir los comportamientos incívicos y los programas de integración social dirigidos a jóvenes y mujeres gitanas son, claramente, los más valorados por las asociaciones vecinales y agentes sociales entrevistados.

Señalábamos con anterioridad que, tanto La Mariola, como Campclar tenían, en el momento de elaborar los Planes, una imagen francamente estigmatizada. En este aspecto, todas las personas entrevistadas señalan la mejora de la imagen física y, aunque con matices según el informante, indican que los residentes en el barrio se sienten más integrados en él, más satisfechos de vivir en él. Así mismo, en el caso de Campclar se destaca una mayor vinculación con los demás barrios de Poniente gracias a la construcción de la Rambla del riu Segre.

En el caso de La Mariola, pese a que en términos generales los comerciantes y determinados agentes locales demostraban un cierto desconocimiento de las acciones sociales –lo que implica también un déficit en la gestión comunicativa del proyecto-, aquellos que conocían las acciones sociales las defendían como el eje central del programa. Esta era la posición de las dos asociaciones de vecinos del barrio. Por ello, la propuesta de continuidad del programa –finalmente no ejecutada- preveía que en los siguientes años de actuación se desarrollarían

acciones exclusivamente centradas en los ejes social y económico (GUTIÉRREZ Y PAÜL, 2011).

Esta necesidad de dotar de continuidad a las acciones sociales es un punto clave en ambos casos. Los vecinos y comerciantes de Campclar insisten en la misma idea: la presencia, durante la elaboración del Plan de muchos técnicos trabajando en campos distintos, de un elevado apoyo económico para la realización de actividades, y, en contrapartida, una cierta sensación de orfandad una vez finalizado el mismo. Para mitigar este efecto una de las apuestas clave del Plan de La Mariola, algo que no se logró en Campclar, ha sido garantizar la presencia de la oficina del Plan (ahora oficina de barrio) una vez finalizado el programa de actuación, de forma que ahora actúa como nexo entre el Ayuntamiento y el barrio y como punto de información ciudadana próximo y accesible al barrio. La respuesta en términos de usuarios y consultas recibidas atestigua la necesidad de esta acción.

#### **IV.2 El grado de integralidad y transversalidad de los dos planes de intervención**

El término integral aparece en el título de los respectivos planes y, en coherencia con ello, la Ley hace un espacial énfasis en esta cuestión. La idea que subyace en este concepto es que las diversas actuaciones, independientemente del tipo que sea, incidan a la vez en los diversos aspectos, es decir tengan un carácter transversal ¿De qué modo se ha cumplido esta integralidad y transversalidad en el conjunto del Plan y en sus diversos programas? Respecto a esta cuestión, ya hemos indicado anteriormente que determinados aspectos como la sostenibilidad y la equidad de género son, por sí mismos, transversales y pueden darse en cualquiera de los ejes. En segundo lugar, es obvio que no todos los programas tienen una misma capacidad de integración y de transversalidad. Ha habido, en todo caso, diversas actuaciones que pueden ponerse como buenos ejemplos de integración.

Por lo que respecta a Campclar, nos parece altamente significativo el caso de la Rambla del riu Segre. Antes de su construcción era un vial rápido que unía las carreteras de Reus (N-420) y la de Valencia (N-340), de manera que actuaba como auténtica barrera entre Campclar y los barrios inmediatos de Torreforta y el Pilar. Pues bien la creación de una única vía para los vehículos a lado y lado del eje central, y la construcción de aparcamiento ha supuesto la moderación del tráfico y, a su vez, la construcción de la Rambla central ha convertido la antigua barrera en un agradable paseo compartido por los dos barrios situados a un lado y otro del eje. Utilizando la conocida terminología de Kevin Lynch (1960) se pue-

de decir que la antigua “barrera” se ha convertido en un “sendero”; lo que antes separaba ahora une. Los miembros de la Asociación de vecinos y la presidenta de la de comerciantes han señalado que el importante crecimiento de comercios que hemos visto en el apartado anterior se han ubicado casi todos a la largo de esta Rambla. Al mismo tiempo es el eje donde se realizan actividades de tipo muy diverso. Finalmente, la Rambla del riu Segre se ha convertido en un icono tanto para los residentes en Campclar como para sus barrios vecinos, de manera que no sólo se ha logrado una importante mejora física sino también en términos de percepción del barrio.

Evidentemente hay otras actuaciones con un carácter integral. Así por ejemplo, desde la propia gestión del Plan se destaca el papel jugado por el acondicionamiento de zonas verdes, que aparte de la mejora urbanística, han aumentado la sensación de seguridad y han sido utilizados como espacios de educación cívica de los jóvenes mediante un programa específico llamado “Fem barri a peu de carrer”.

Por el contrario entendemos que la estructura de gestión del Plan de Campclar con tres áreas de ejecución puede haber actuado en contra de esta integralidad. Ciertamente existía una coordinación general, pero según testimonios de los vecinos y de algunos técnicos que trabajaron en algunos campos específicos las tres áreas funcionaron de modo bastante independiente. Resulta llamativo a este respecto observar que en la Memoria final los resultados se presentan separadamente por las tres áreas y, más aún, existe una breve valoración externa, llamada “Valoració acadèmica”, hecha para cada uno de los ámbitos por otros tantos profesores universitarios distintos (Ajuntament de Tarragona, 2012: 102-106).

En el caso de La Mariola, cabe destacar que aquellas actuaciones que, precisamente, debían ser la clave para definir la transversalidad del programa, han alcanzado unos resultados más modestos. La propuesta de construcción de nuevos locales comerciales era muy ambiciosa. En primer lugar, permitía dotar al barrio de nuevos servicios de proximidad y crear nuevas actividades económicas. Además, pretendía impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo orientados a colectivos con dificultades del barrio, ya que el requisito para acceder a los locales, completamente acondicionados y con un alquiler asequible, era ser residente del barrio en situación de desempleo. También, pretendía dotar a las comunidades de vecinos de nuevos ingresos, ya que el alquiler del local revierte en las comunidades. Sin embargo, solo se han podido ejecutar 5 nuevos locales comerciales, claramente menos de los previstos inicialmente. Sin embargo, la situación más crítica del plan de La Mariola es la del Museo de la Ciencia, el Clima y el Medio Ambiente. Según la memoria inicial, éste debía ser un equipamiento clave para



el barrio, ya que debería contribuir a la atracción de visitantes y el cambio de imagen del mismo. Por lo tanto, se asumía como una actuación que debería crear sinergias con los cambios, sociales, económicos y de imagen del barrio. Finalmente, aquello que debería ser el motor del cambio se encuentra ahora en una situación muy complicada por falta de recursos económicos para ejecutar lo que queda de la obra.

### IV.3 De la innovación al efecto demostración

La Ley de Barrios formulada por la Generalitat ha sido considerada como un innovador instrumento de política urbana en el tratamiento de zonas urbanas problemáticas y, así ha sido reconocido por la Unión Internacional de Arquitectos, que en el congreso mundial celebrado de 2008 otorgó una distinción al Gobierno de Cataluña por “su enfoque pragmático en la rehabilitación y el desarrollo urbano en el espacio construido”.

Evidentemente el carácter integral, señalado en el apartado anterior, ya supuso por sí mismo una importante innovación. Pero, además de esta perspectiva general de la Ley, nos preguntamos si en los dos planes estudiados han existido acciones concretas que puedan ser consideradas como innovadoras. A grandes rasgos, podemos señalar que muchas actuaciones, por ejemplo las urbanísticas, han sido mayoritariamente tradicionales, ya que lo que se perseguía era más la eficacia que la mayor o menor innovación. Creemos y así lo han señalado algunos entrevistados que determinados programas sociales ya mencionados como el de “Veïns actius”, han resultado bastante innovadores y de efectos positivos. La propuesta de los bajos comerciales en La Mariola, ya visto, ha sido también una apuesta innovadora. Y resulta un buen ejemplo de que innovar supone también asumir ciertos riesgos.

Desde el punto de vista organizativo, sin embargo, los entrevistados de la asociación de vecinos de Campclar consideran que el Plan ha tenido un enfoque poco innovador ya que se ha realizado básicamente de arriba abajo “era un plan del Ayuntamiento”, y echan a faltar formas alternativas de auto-organización y gestión de espacios comunitarios y equipamientos colectivo, como el “Espai de trobada” ya mencionado. Por su parte, en La Mariola una de las críticas recurrentes de las entrevistas realizadas ha sido la falta de procesos participativos. Además, los entrevistados que forman parte del comité de seguimiento y evaluación del plan han manifestado que éstos, en la práctica, resultaban “*puramente formales y faltaba información económica y técnica más accesible*” y, en definitiva, no percibían estos comités como un ente en el que pudiesen “*plantearse problemas concretos y buscar soluciones*”. Esta cuestión resulta especialmente significativa,

ya que precisamente, un elemento clave en la definición del carácter innovador de estos Planes es la incorporación de agentes sociales y económicos locales en los organismos de gestión y de toma de decisión. Sin embargo, la gestión del programa basada en la proximidad, manifestada especialmente a través de las oficinas de barrio, ha sido destacada por casi todos los agentes entrevistados.

Por lo que respecta a la posibilidad de que un programa de esta naturaleza sea transferible a casos similares, la opinión unánime es afirmativa, aunque, al mismo tiempo, la mayoría de los entrevistados señalan la necesidad de ciertos cambios en sus prioridades y en la distribución de recursos, con mayor apoyo a los programas de tipo social. Señalemos por último que, como nos indicaban los miembros de las asociaciones de vecinos de Campclar, barrios colindantes con problemáticas similares hubieran deseado un Plan para su barrio similar al de éste.

#### **IV.4 Los efectos de las acciones en la sostenibilidad**

Hemos visto más arriba que en el caso de Campclar las inversiones dedicadas específicamente a la sostenibilidad (eje 5) han sido bastante escasas y en coherencia con este hecho su impacto también ha sido escaso. Es cierto, que como ya se ha señalado, la sostenibilidad podía estar presente en actuaciones propias de otros ejes, pero en general la percepción de los entrevistados es la de que en esta materia el Plan ha tenido poca incidencia. Más aún, los representantes vecinales señalaron que, aparte de la contaminación industrial procedente de la proximidad del polígono petroquímico, el barrio sufre en la zona sureste problemas de inundaciones, sobre el cual el plan no ha actuado. Por su parte los gestores del Plan destacan el carácter transversal de la sostenibilidad y señalan que el esfuerzo se centró básicamente en la educación ambiental y en campañas hacia los vecinos, aunque reconocen que los “resultados no siempre son visibles ni fácilmente evaluables”.

En el Plan de Intervención de La Mariola las acciones destinadas a la sostenibilidad han alcanzado mayor peso relativo, como se ha mencionado anteriormente destacan acciones enfocadas a la eficiencia energética de los servicios públicos (equipamientos y alumbrado público), pero también cabe destacar el impacto positivo de las campañas sociales vinculadas al reciclaje, combinadas con la mejora de los sistema de selección. Los datos disponibles apuntan que, pese a que el barrio continúa con estándares de recogida selectiva inferiores a la media de la ciudad, la evolución ha sido positiva.

#### **IV.5 Cooperación institucional y participación ciudadana**

Ya hemos visto con anterioridad que la financiación del Plan era compartida a partes iguales por la Generalitat y cada Ayuntamiento, que a su vez era el responsable de su gestión, aunque con la supervisión y el asesoramiento del “Comité de Evaluación y Seguimiento”, con presencia de diversos departamentos de la Generalitat y representantes de la sociedad civil. Por lo que respecta a la cooperación institucional, los gestores señalan que ésta fue muy fluida, aunque en el caso de Campclar, en el momento de las entrevistas (julio de 2013), se recuerda que la Generalitat debía al Ayuntamiento ocho millones de euros correspondientes a los dos Planes ejecutados en Tarragona (el de Campclar y el de la Part Alta o barrio antiguo)<sup>4</sup> Por lo que respecta a la participación vecinal, la Ley preveía su presencia en el aludido Comité y, a su vez, señalaba la importancia de la implicación de la sociedad civil en el despliegue del Plan y la conveniencia de la difusión del mismo entre la población implicada. Tanto los gestores, como los miembros de la asociaciones del barrio reconocen la participación de las entidades en el desarrollo del programa, aunque con matices, ya que por parte de los vecinos se tiene la impresión de que se fue más bien a remolque del diseño y las propuestas procedentes de la administración y de sus técnicos, mientras que en Campclar los comerciantes señalan una mayor capacidad de iniciativa. Una cuestión común en ambos programas ha sido la contribución a la dinamización de las asociaciones vecinales y su participación activa en la implementación del Plan. Sin embargo, los procesos participativos no han sido capaces de implicar en los mismos a colectivos que históricamente han restado al margen de ellos, significativamente el colectivo gitano, que es especialmente importante en el barrio de La Mariola.

No obstante, los agentes entrevistados reconocen una participación efectiva en la discusión de actuaciones centrales del programa. Por su parte, los gestores de ambos Planes destacan la alta implicación de la comunidad local en determinados programas sociales, planes ocupacionales, programas de formación, etc. Sin embargo, cabe destacar que el esfuerzo del gestor se ha centrado más en la necesaria transparencia informativa y la política de comunicación que en la inclusión de agentes locales en el proceso efectivo de toma de decisiones. Ya hemos señalado antes la crítica vecinal por la falta de un diseño más participativo y autogestionario del Plan y de sus programas.

---

<sup>4</sup> Éste es un problema común en los planes de barrio, ya que la Generalitat ha reconocido, en esta misma fecha, una deuda total de 130 millones de euros con diferentes Ayuntamientos en partidas dedicadas a la Ley de Barrios.

Finalmente, la mayor parte de los agentes entrevistados reconocen que faltó difusión de las acciones de ambos Planes, sobre todo en los primeros años de actuación. Por parte de los representantes de las asociaciones de los barrios se indica que la población reconoce que se ha actuado mucho en el barrio, especialmente en aspectos urbanísticos, pero que desconocen en la mayoría de casos la existencia del Plan. Pero paradójicamente, se hace mucho énfasis en la importancia de la Oficina de barrio, se reconoce que fue bastante utilizada por los vecinos.

## V. UNA SÍNTESIS CRÍTICA A MODO DE CONCLUSIÓN

La Ley de Barrios ha resultado un proyecto ambicioso en sus objetivos estratégicos, su planteamiento metodológico y en su desarrollo a través de convocatorias anuales. De hecho, la aprobación de la Ley, en 2004, supuso la creación del principal instrumento para la regeneración integral de barrios en España hasta la fecha. Las cifras de inversión y el número de planes financiados, que hemos visto en la introducción, ilustran la relevancia política de la ley, representando uno de los proyectos estrella del gobierno progresista en Cataluña, y uno de los símbolos de una nueva generación de políticas territoriales especialmente sensibles con la corrección de los desequilibrios. No obstante, cabe destacar que el importante volumen de inversión que conlleva la ley se explica, también, por el contexto de bonanza económica y presupuestaria en que fue aprobada.

Entre los valores más destacados de este instrumento de intervención urbana cabe destacar que ha actuado como marco de referencia de la necesaria colaboración y corresponsabilización de los gobiernos regional y local en la regeneración de aquellas áreas urbanas que, por la concentración de problemas de diferente índole, requieren de una focalización de esfuerzos (y recursos). En este aspecto reside una de sus primeras aportaciones: la creación de una estructura de cooperación entre las diferentes administraciones implicadas que dota de mayor protagonismo a aquellas más próximas al ciudadano (gobernanza multinivel). La ley ha sido, también, el marco a través del cual se han vehiculado intervenciones transversales focalizadas en una determinada área urbana, permitiendo así superar las clásicas políticas sectoriales (perspectiva integral). Además, se caracteriza por el protagonismo de la dimensión socioeconómica, tanto en la selección de las áreas objeto de intervención, como en la definición de las actuaciones implementadas.

Los casos de estudio presentados en este artículo, dos barrios con una importante presencia de polígonos de vivienda social, con problemas de degradación física e importantes déficits sociales y económicos, representan un buen

ejemplo de las dificultades que ha afrontado la Ley de Barrios. Ambos planes de integrales representan, también, ejemplos ilustrativos de los éxitos alcanzados por la ley, pero también de los problemas o déficits en su aplicación.

Entre los éxitos cabe destacar, en primer lugar, la propia implantación de sendos programas de dinamización en unos barrios que, en las décadas precedentes, habían restado al margen de las principales inversiones públicas. Es decir, esta ley ha permitido situar los barrios deprimidos en la agenda de prioridades de la política territorial catalana. El volumen de inversión pública implicada así lo atestigua. En segundo lugar, cabe destacar como los planes financiados han permitido dignificar algunos de los espacios urbanos con mayores problemáticas de Cataluña. En el caso de La Mariola y Campclar, los respectivos planes integrales han permitido situar, en términos generales, la calidad del espacio público y la provisión de servicios y equipamientos al nivel del resto de la ciudad. Además, la concentración de inversión y acciones en un periodo relativamente corto de tiempo han contribuido, de forma inequívoca, a generar unas renovadas expectativas de mejora en ambos barrios. Las encuestas y entrevistas realizadas indican un significativo refuerzo del sentimiento de pertinencia y una valoración más positiva del propio barrio. La imagen exterior de ambos también ha mejorado, aunque este es todavía uno de los aspectos más difícil de cambiar a corto plazo. La acción social llevada a cabo por ambos planes ha sido especialmente bien valorada por los agentes locales, pero se ha manifestado claramente infradimensionada en relación con los retos que debían asumir.

Entre los principales déficits observados a partir de su aplicación, cabe destacar, en primer lugar, la citada clara concentración en las actuaciones urbanísticas y, por consiguiente, el poco peso relativo de la acción social. Así, aproximadamente un 80% de la inversión generada a partir de los planes de intervención financiados con la ley se ha concentrado en actuaciones urbanísticas. Esta concentración se explica, precisamente, por los déficits urbanísticos que afrontan muchos de los barrios beneficiarios de este tipo de programas; La Mariola y Campclar son un buen ejemplo de ello. Ambos, son barrios creados durante el régimen franquista, que se configuraron inicialmente sin una dotación adecuada de servicios y generando espacios urbanos de mala calidad. Pese a que los diferentes gobiernos democráticos han dignificado progresivamente ambos barrios, requerían de una importante inversión, como la desarrollada. Sin embargo, esta especial concentración en los aspectos urbanísticos ha conllevado que las acciones sociales y económicas tengan una dimensión claramente menor. Cuestión que es relevante destacar, ya que las memorias iniciales de ambos programas de actuación, destacaban especialmente los déficits sociales que esta intervención debía afrontar. Finalmente, como consecuencia de la conclusión de ambos programas,

esta cuestión se ve agravada por la falta de continuidad de las actuaciones desarrolladas. De hecho, en este punto reside uno de los aspectos más críticos. Los cambios de dinámicas socioeconómicas negativas como las presentes en ambos barrios requieren de un proyecto presupuestariamente más ambicioso y cronológicamente mucho más amplio. Sin ello, planes de 4-5 años pueden significar una importante transformación física del barrio, pero una superficial mejora social; especialmente, en un contexto como el actual en el cual la crisis económica afecta e intensifica los procesos de pobreza y desigualdad social en las áreas urbanas más desfavorecidas.

Esta relativa concentración de inversión en acciones urbanísticas ha ido también asociada a una priorización de intervenciones clásicas y concentración en grandes operaciones (construcción de sendas ramblas o equipamientos sociales). Ello ha mitigado uno de los valores añadidos de la ley, la apuesta por prácticas innovadoras. En líneas generales, los gestores de ambos programas han asumido pocos riesgos y han apostado por un modelo de intervención más conservador. Sin embargo, la concentración de recursos en grandes intervenciones se ha manifestado, a la luz de estos casos, como poco interesante. Especialmente en el caso de Lleida, donde las dos principales inversiones (el inacabado Museo de la Ciencia, el Clima y el Medio Ambiente y la Rambla de la Mercè) son las intervenciones más cuestionadas por los agentes locales entrevistados.

La participación e implicación de actores locales es otro de los aspectos donde los resultados observados han sido modestos. Pese a que todos los actores locales entrevistados han destacado la transparencia informativa en el proceso de implementación del programa y participación en los consejos de seguimiento y evaluación, se ha detectado un déficit de procesos participativos abiertos a toda la comunidad local, tales como rondas informativas, mesas de participación o campañas de difusión e información del plan de intervención. Ello ha comportado que, aunque ambos planes han contribuido a reforzar las asociaciones de vecinos y de comerciantes y han prestado un soporte clave a las comunidades de escalera, los procesos participativos no han sido capaces de atraer aquellos colectivos tradicionalmente menos implicados.

Sin embargo, el principal problema que afrontan actualmente ambos barrios es la imposibilidad financiera de dotar de continuidad a las acciones emprendidas. La crisis económica y financiera ha comportado que en 2011 se cerrara la posibilidad de nuevas convocatorias anuales, dejando el programa activo con los planes en cursos aprobados en convocatorias anteriores. Esto ha comportado, no solamente que otros barrios no puedan acogerse a nuevas convocatorias, sino,

especialmente, que se pudieran dotar de la necesaria continuidad las acciones emprendidas en alguno de los barrios ya beneficiarios.

Pero no cabe duda de que, al margen de la coyuntura económica, puede haber opciones de política urbana que planteen de cara al futuro planes similares de regeneración en estos mismos barrios o en otros de similares características. Las lecciones aprendidas de los casos estudiados nos llevan a plantear, en consonancia también con muchos de los entrevistados, ciertos cambios de contenido y de metodología. Casi todos los entrevistados señalan la conveniencia de cara al futuro de reforzar las políticas sociales más que las urbanísticas. Se reconoce, en todo caso, que la necesaria mejora social debería comportar la puesta en marcha de programas quizás menos costosos pero de plazos más largos. Por lo que respecta a la metodología y gobernanza, convendría plantear una mayor implicación de la población afectada y sus representantes en el diseño y la ejecución de estos planes. Esta mayor y más estrecha participación ciudadana podría ayudar, además, a generar más implicación en el plan de todos los vecinos y, por lo tanto, asegurar, con una nueva mentalidad más participativa, la continuidad de acciones surgidas de la propia sociedad civil.

## BIBLIOGRAFÍA

- AJUNTAMENT DE LLEIDA (2004): *Memòria inicial del Pla Integral del Barri de la Mariola de Lleida*. Lleida, Ajuntament de Lleida.
- AJUNTAMENT DE TARRAGONA (2012): *Pla Integral de Campclar; Memoria Final*. Tarragona, Ajuntament de Tarragona.
- BELLET, C.; MÓDOL, J. R. (2007): “La Mariola: de polígonos de vivienda pública a barrio urbano”, en AAVV (ed.): *Los procesos urbanos postfordistas. Actas del VIII Coloquio y jornadas de campode Geografía Urbana*. Palma de Mallorca, Asociación de Geógrafos Españoles - Universitat de les Illes Balears; 47-70.
- BOSCH, R. M. (1995): *CampClar. Tarragona*. Els barris d’Adigsa, nº 36, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Benestar Social, ADIGSA.
- CAPEL, H. (2005): *La morfología de las ciudades. Vol. II Aedes Facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*. Barcelona, Ed. Serbal.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): *Estrategia Territorial Europea: Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE*. Comité de Desarrollo Territorial – Comisión Europea.
- FUNDACIÓ FAMÍLIA I BENESTAR SOCIAL (1990): *Barri de Campclar*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- GARCÍA-FERRANDO, L. (2008): “Retos para un nuevo modelo de intervención en barrios: la Llei de Barris de Catalunya (2004). Cambios en las políticas de regeneración

- urbana”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XII, nº 270 (58).
- GUTIÉRREZ, A. (2009): “El mètode Urban i la seva difusió com a valor afegit principal de la iniciativa comunitària”, *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, nº 53, 47-67.
- GUTIÉRREZ, A. (2011): “Programas de intervención integral en barrios con dificultades: ¿un instrumento en favor de la cohesión social y el refuerzo de la ciudad compacta?”, en GOZÁLVEZ, V.; MARCO, J. A. (ed.): *Urbanismo expansivo: de la utopía a la realidad*, Alicante, Universidad de Alicante, 331-342.
- GUTIÉRREZ, A.; PAÜL, D. (2011): *Memòria final i de continuïtat del projecte del barri de la Mariola de Lleida*. Lleida. Empresa Municipal d’Urbanisme de Lleida - Ajuntament de Lleida.
- LYNCH, K (1960): *The image of the city*, Cambridge MA, MIT Press, (traducción española: *La imagen de la ciudad*, México, Gustavo Gili, 1984)
- MARTÍ-COSTA, M.; PARÉS, M. (coord.) (2009): *Llei de barris: cap a una política de regeneració urbana participada i integral?* Barcelona, Generalitat de Catalunya – Escola d’Administració Pública de Catalunya i Direcció General de Participació Ciudadana.
- MONGIL, D. (2010): “Intervención integral en barrios: conceptos, instrumentos y elementos de mejora”, *Ciudades*, nº 13, 139-161.
- NEL·LO, O. (2009): *La Llei de barris: una aposta col·lectiva per la cohesió social*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Política Territorial i Obres Públiques.
- NEL·LO, O. (2010): “The Challenges of Urban Renewal. Ten Lessons from the Catalan Experience”, *Anàlisi Social*, vol. XLV(197), 685-715.
- NEL·LO, O. (2011): “The Five Challenges of Urban Rehabilitation. The Catalan Experience”. *Urban Research and Practice*, vol. IV, n. 3, 308-325.
- PUJADAS, J.; BARDAJÍ (1987): *Los barrios de Tarragona*. Tarragona, Ajuntament de Tarragona.
- VILAGRASA, Joan (1990): *Creixement urbà i agents de la producció de l’espai: El cas de la ciutat de Lleida, 1940-1980*. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya.

### **Normativa y documentación vinculada a la “Llei de Barris”:**

- Llei 2/2004 i Reglament de millora de barris, àrees urbanes i viles. *Quaderns de Legislació*, 56, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2006, 48 pàgs.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres Públiques. *Manual per a l’elaboració dels projectes d’intervenció integral en els barris i àrees urbanes d’atenció especial*. Febrer 2008. 25 pàgs.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres Públiques. *Manual per a l’elaboració dels projectes d’intervenció integral en els barris i àrees urbanes d’atenció especial i per a l’elaboració de l’Informe d’Avaluació Final*. Febrer de 2010. 18 pàgs.
- <http://ecatalunya.gencat.cat/portal/faces/public/barris/ecatrepository?portal> (fecha de consulta: 1 de octubre de 2013)



- Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres Públiques. *Manual de Benvinguda al Programa de Barris*. PTO. Gener 2010, 45 pàgs. <http://ecatalunya.gencat.cat/portal/index.jsp> (fecha de consulta: 1 de octubre de 2013)
- Generalitat de Catalunya. Departament de Territori i Sostenibilitat. *Guia bàsica per al seguiment de l'execució i modificació dels ajuts amb càrrec al Fons de foment del programa de barris i àrees urbanes d'atenció especial*. Octubre 2009. 37 pàgs.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Territori i Sostenibilitat. INCASÒL. Institut Català del Sòl. *Atles de projectes*. Cartografia. Institut Cartogràfic de Catalunya. <http://barris.incasol.net/> (fecha de consulta: 1 de octubre de 2013)
- Generalitat de Catalunya. Gencat.cat. Departament de Territori o Sostenibilitat. Actuacions d'habitatge i millora urbana. Barris. <http://www20.gencat.cat/portal/site/territori> (fecha de consulta: 1 de octubre de 2013)
- Generalitat de Catalunya. Gencat. Barris amb projectes. Xarxa de Barris. <http://ecatalunya.gencat.cat/portal/faces/public/barris/inici?portal:componentId=portal-index&portal:type=render&portal:isSecure=false> (fecha de consulta: 1 de octubre de 2013)